I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000953

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 08 JUN. 2010

V I S T O S:

El Memorándum Nº403/0109/2010 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; los Decretos Exentos N°202/407/2010, N° 202/528/2010, N°202/601/2010, N°202/670/2010 y N°202/798/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0407/2010, se llamó a Propuesta Pública denominada **"Construcción de Áreas Verdes, Pavimentos en Estacionamientos, Pintura Fachadas, Cierro Perimetrales y Otros en Condominio Golfo de México – Condominio Tikal, ubicados en Villa México, comuna de Cerrillos" ID N°812-13-LP10**, cuyas aclaraciones fueron sancionadas mediante Decreto Exento N°202/528/2010 y mediante Decreto Exento N°202/601/2010 se adjudicó la propuesta antes mencionada al oferente Entorno y Paisajista Ltda., razón social FIALLO Y CIA. PAISAJISTA LTDA., complementado por el Decreto Exento N°202/601/2010.

Que, que por Decreto Exento Nº202/798/2010 se aprobó el contrato denominado **"Construcción de Áreas Verdes, Pavimentos en Estacionamientos, Pintura Fachadas, Cierro Perimetrales y Otros en Condominio Golfo De México - Condominio Tikal, ubicados en Villa México comuna De Cerrillos", ID N°812-13-LP 10,** suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y **FIALLO Y COMPAÑIA PAISAJISTA LIMITADA,** el cual contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modificase el Punto Nº4 del Decreto Exento Decreto Exento Nº202/798/2010 que aprobó el contrato denominado **"Construcción de Áreas Verdes, Pavimentos en Estacionamientos, Pintura Fachadas, Cierro Perimetrales y Otros en Condominio Golfo De México - Condominio Tikal, ubicados en Villa México comuna De Cerrillos", ID N°812-13-LP 10,** suscrito entre la Ilustre Municipalidad ce Cerrillos y **FIALLO Y COMPAÑIA PAISAJISTA LIMITADA,** en el sentido de señalar que el monto a pagar por las obras a ejecutar en el Condominio Golfo de México es la cantidad de **$68.740.557**.- netos.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

)0[illegible]953

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Tesorería Municipal
Secplan
Gobierno Regional
I.T.O. Sr. Tomy Wong J.
Página Web